



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

## **RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA** **N° 012-2016-GRA-PEMS/GE-OAJ**

Arequipa, 21 de enero del 2015

### **VISTO:**

El Oficio N° 035-2016-GRA-PEMS-OA del 21 de enero del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 15 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 6 de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones y ser aprobado por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional

Que, con Oficio N° 035-2015-GRAPEPMES-OA el Jefe de la Oficina de Administración remite el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigwas, correspondiente al año fiscal 2016, así como el Informe N° 027-2016-GRA-PEMS-OA-ULS del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, en que señala que el Plan Anual ha sido formulado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones.

Que, es necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, del Proyecto Especial Majes Sigwas - Autoridad Autónoma de Majes, de conformidad con las normas citadas y a la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigwas - Autoridad Autónoma de Majes, para el ejercicio fiscal 2016, el mismo que forma parte de la presente Resolución en folio 01.



Arequipa: Urb. La Marina E-8 Cayma  
Teléfono: 254040 - Fax : 252135  
Página web: <http://www.autodema.gob.pe>

Majes: Campamento Central- Majes  
Teléfono: 837120 - Fax : 837116  
Correo electrónico: [majessiguas@regionarequipa.gob.pe](mailto:majessiguas@regionarequipa.gob.pe)



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Oficina de Administración deberá publicar en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página web: [www.autodema.gob.pe](http://www.autodema.gob.pe); y que se encuentra a disposición de los interesados en la Urbanización La Marina-E-8 Cayma.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

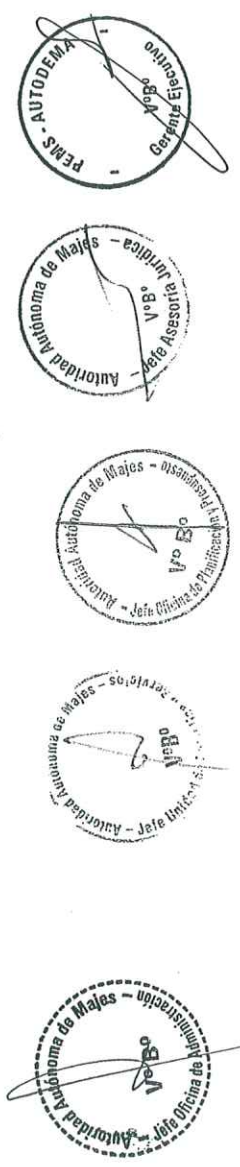


PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

OSCE GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS AUTOBEDIA

RESOLUCION GERENCIAL N° 001-2016-GR-PENSI/CE-CAJ

Table with columns: N.º UNIDAD, DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE, TIPO DE PROCEDIMIENTO, OBJETO DE LA CONTRATACION, N.º ITEM, DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, CANTIDAD, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, TIPO DE MONEDA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, TIPO DE COMPRA O SELECCION, MODALIDAD, NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA, ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CODIGO DE UBICACION DE PRESTACION, OBSERVACIONES, TIPO DE CONTRATO, CANTIDAD ANUAL, CANTIDAD TOTAL.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"  
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 063 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

Arequipa, <sup>23</sup> de marzo del 2016

### VISTO:

El Oficio N° 151-2016-GRA-PEMS-OA del 14 de marzo del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 012-2016-GRA-PEMS/GG-OAJ del 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigwas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, con Oficio N° 151-2016-GRA-PEMS-OA del 14 de marzo de 2016, el Jefe de la Oficina de Administración remite el Informe N° 146-2016-GRA-PEMS/OA/ULS del 14 de marzo del 2016, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, el mismo que solicita inclusión de Adjudicación Simplificada de Adquisición de Tubería para la Obra Desvío Provisional de Emergencia Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 y obras de mitigación Túnel 9 y Canal del Sector Achoma del Sistema de Aducción Colca Sigwas, con un valor estimado de S/. 82,420.50.

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** MODIFICAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Proyecto Especial Majes Sigwas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, INCLUIR el siguiente Proceso de Selección:





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGÜAS  
AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"**  
**"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"**

1	Tubería para la Obra Desvío Provisional de Emergencia Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 y obras de mitigación Túnel 9 y Canal del Sector Achoma del Sistema de Aducción Colca Sigüas	Adquisición	Adjudicación Simplificada	S/. 82,420.50
---	---	-------------	---------------------------	------------------

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLÍQUESE** la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: [www.autodema.gob.pe](http://www.autodema.gob.pe) y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGÜAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"  
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 089 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

Arequipa, **25** de abril del 2016

### VISTO:

El Oficio Nº 238-2016-GRA-PEMS-OA del 18 de abril del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva Nº 012-2016-GRA-PEMS/GG-OAJ del 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguan – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, con Oficio Nº 238-2016-GRA-PEMS-OA del 18 de abril de 2016, el Jefe de la Oficina de Administración remite el Informe Nº 191-2016-GRA-PEMS/OA/ULS del 18 de abril del 2016, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, el mismo que solicita inclusión de Adjudicaciones Simplificadas de Adquisición de Alimento Balanceado para Vacas en Producción para el Hato del Centro de Reconversión Agroganadero del Proyecto Especial Majes Siguan, con un valor estimado de S/. 63,687.62; de Adquisición de Fertilizantes para el Centro de Vivero Vitivinícola del Proyecto Especial Majes Siguan, con un valor estimado de S/. 86,262.80 y las Subastas Inversas para la Adquisición de Acero Corrugado para la Obra Protección de Taludes Canal 27 Quebrada de Chinini – Huambo, con un valor estimado de S/. 57,965.62 y la Adquisición de Cemento para la Obra Protección de Taludes Canal 27 Quebrada de Chinini Huambo, con un valor estimado de S/. 80,956.40

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"  
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** MODIFICAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Proyecto Especial Majes Sigwas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, INCLUIR el siguiente Proceso de Selección:

1	Alimento Balanceado para Vacas en Producción para el Hato del Centro de Reconversión Agroganadero del Proyecto Especial Majes Sigwas	Adquisición	Adjudicación Simplificada	S/. 63,687.62
2	Fertilizantes para el Centro de Vivero Vitivinícola del Proyecto Especial Majes Sigwas,	Adquisición	Adjudicación Simplificada	S/. 86,262.80
3	Acero Corrugado para la Obra Protección de Taludes Canal 27 Quebrada de Chinini – Huambo,	Adquisición	Subasta Inversa	S/. 57,965.62
4	Cemento para la Obra Protección de Taludes Canal 27 Quebrada de Chinini Huambo,	Adquisición	Subasta Inversa	S/. 80,956.40

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLÍQUESE** la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: [www.autodema.gob.pe](http://www.autodema.gob.pe) y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo





"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"  
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 105 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

Arequipa, 12 de mayo del 2016

### VISTO:

El Oficio N° 275-2016-GRA-PEMS-OA del 09 de mayo del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 012-2016-GRA-PEMS/GG-OAJ del 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, con Oficio N° 275-2016-GRA-PEMS-OA del 09 de mayo de 2016, el Jefe de la Oficina de Administración remite el Informe N° 212-2016-GRA-PEMS/OA/ULS del 05 de mayo del 2016, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, el mismo que solicita inclusión de Adjudicaciones Simplificadas de Adquisición de Postes de Concreto Centro de Vivero Vitivinícola del Proyecto Especial Majes Siguas- AUTODEMA, con un valor estimado de S/. 35,000.00; de Adquisición de Agroquímicos para los diferentes Centros del PEMS-AUTODEMA, con un valor estimado de S/. 215,000.00; de Adquisición de Fertilizantes para diferentes Centros del PEMS-AUTODEMA, con un valor estimado de S/. 160,000.00; de Servicio de Mano de Obra para el Mantenimiento de Instalación Puesta en Marcha y Soporte Técnico del Sistema de Riego Automático en el Centro de Reconversión Ganadera (CRA), con un valor estimado de S/ 115,540.00; de Servicio de Mano de Obra para el Mantenimiento e Instalación Puesta en Marcha y Soporte Técnico de Sistema de Riego Automático en el Centro Vitivinícola (CVV), con un valor estimado de S/. 203,865.00; de Servicio de Consultoría de elaboración de Expediente Técnico Automatización de Minicentral Hidroeléctrica de Condorama, con un valor estimado de S/. 183,500.00; Servicio de Consultoría de elaboración de Expediente Técnico Automización de la Red Hidrométrica del Valle del Colca ubicada en la Aducción Tuti Túnel Terminal del PEMS-AUTODEMA, con un valor estimado de S/. 60,950.00; de Servicio de Consultoría de elaboración de Estudio y Levantamiento Topográfico y Baltimétrico en la Represa Condorama Caylloma Arequipa, con un valor estimado de S/. 590,000.00 y la Subasta Inversa Electrónica para la Adquisición de Combustible para las diferentes sedes del Proyecto Especial Majes Siguas, con un valor estimado de S/. 865,763.14. Asimismo solicita la exclusión de la Licitación Pública Adquisición de Combustible para el Proyecto Especial Majes Siguas, con un valor estimado de S/. 804,690.90.

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que







**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"**  
**"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"**

prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** MODIFICAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Proyecto Especial Majes Sigüas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, INCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

1	Adquisición de Postes de Concreto Centro de Vivero Vitivinícola del Proyecto Especial Majes Sigüas-AUTODEMA.	Bienes	Adjudicación Simplificada	S/. 35,000.00
2	Adquisición de Agroquímicos para los diferentes Centros del PEMS-AUTODEMA	Bienes	Adjudicación Simplificada	S/. 215,00.00
3	Adquisición de Fertilizantes para diferentes Centros del PEMS-AUTODEMA	Bienes	Adjudicación Simplificada	S/. 160,000.00
4	Servicio de Mano de Obra para el Mantenimiento de Instalación Puesta en Marcha y Soporte Técnico del Sistema de Riego Automático en el Centro de Reconversión Ganadera (CRA),	Servicio	Adjudicación Simplificada	S/. 115,540.00
5	Servicio de Mano de Obra para el Mantenimiento e Instalación Puesta en Marcha y Soporte Técnico de Sistema de Riego Automático en el Centro Vitivinícola (CVV)	Servicio	Adjudicación Simplificada	S/. 203,865.00
6	Servicio de Consultoría de elaboración de Expediente Técnico Automatización de Minicentral Hidroeléctrica de Condorama	Consultoría de Obra	Adjudicación Simplificada	S/. 183,500.00
7	Servicio de Consultoría de elaboración de Expediente Técnico Automatización de la Red Hidrométrica del Valle del Colca ubicada en la Aducción Tuti Túnel Terminal del PEMS-AUTODEMA,	Consultoría de Obra	Adjudicación Simplificada	S/. 60,950.00





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"**  
**"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"**

8	Servicio de Consultoría de elaboración de Estudio y Levantamiento Topográfico y Baltimétrico en la Represa Condorama Caylloma Arequipa,	Servicio	Concurso Público	S/. 590,000.00
9	Adquisición de Combustible para las diferentes sedes del Proyecto Especial Majes Siguas, con un valor estimado de S/. 865,763.14	Bienes	Subasta Inversa Electrónica	S/. 865,763.14

**ARTICULO SEGUNDO.-** MODIFICAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, EXCLUIR el siguiente Procesos de Selección:

1	Adquisición de Combustible para el Proyecto Especial Majes Siguas	Bienes	Licitación Pública	S/. 804,690.90
---	---	--------	--------------------	-------------------

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE** la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: [www.autodema.gob.pe](http://www.autodema.gob.pe) y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo



## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 151 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 370-2016-GRA-PEMS-OA del 23 de junio del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración y el Informe N° 048-2016-GRA/PEMS-OAJ-LBD del 28 de junio del 2016.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 012-2016-GRA-PEMS/GG-OAJ del 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, con Oficio N° 370-2016-GRA-PEMS-OA del 23 de junio del 2016, el Jefe de la Oficina de Administración remite el Informe N° 238-2016-GRA-PEMS/OA/ULS del 23 de junio del 2016, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, el mismo que solicita inclusión de Adjudicaciones Simplificadas, Concursos Públicos, Licitación Pública y y Subastas Inversas Electrónicas de acuerdo al Anexo A. Asimismo solicita la exclusión de Procesos.

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

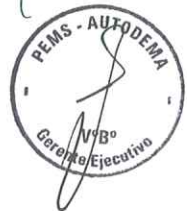
### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, **INCLUIR** los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO
1	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO REPRESA EL FRAYLE	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 100,000.00
2	ADQUISICION DE REPRODUCTORES DE ALPACA (REFRESCAMIENTO DE SANGRE) PARA LA ACTIVIDAD PROGRAMA DE ADECUACION Y MANEJO AMBIENTAL DE LA REPRESA PAÑE.	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 50,000.00



GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



3	ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA PARA SISTEMA CHILI REGULADO	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 380,000.00
4	SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO-REHABILITACION Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DE LA COMPUERTA DE FONDO DE LA REPRESA AGUADA BLANCA.	Adjudicacion Simplificada	CONSULTORIA DE OBRA	S/. 150,000.00
5	EJECUCION DE OBRA REHABILITACION CANAL PAÑE SUMBAY	Adjudicacion Simplificada	OBRA	S/. 1,500,000.00
6	ADQUISICION DE EQUIPO MEDIDOR DE ELECTROMAGNETICO PARA EL CANAL ABIERTO TUTI-PITAY.	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 80,000.00
7	ADQUISICION DE EQUIPO PARA BATIMETRIA PARA MANTENIMIENTO COLCA SIGUAS	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 120,000.00
8	ADQUISICION DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO PARA MANTENIMIENTO COLCA SIGUAS	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 80,000.00
9	ADQUISICION DE INCLINOMETRO PARA MANTENIMIENTO COLCA SIGUAS	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 75,000.00
10	ADQUISICION DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO COLCA SIGUAS	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 100,000.00
11	SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE IZAJE DE REJILLAS DE CAPTACION BOCATOMA DE PITAY	Adjudicacion Simplificada	SERVICIOS	S/. 80,000.00
12	SERVICIO DE GEOREFERENCIACION Y MONUMENTACION GEOREFERENCIADA DE LAS PRINCIPALES ESTRUCTURAS DEL SISTEMA COLCA SIGUAS.	Adjudicacion Simplificada	SERVICIOS	S/. 150,000.00
13	SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO-DEL MANTENIMIENTO DEL TUNEL TERMINAL SISTEMA COLCA SIGUAS	Adjudicacion Simplificada	CONSULTORIA DE OBRA	S/. 180,000.00
14	SERVICIO DE EVALUACION INTEGRAL INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR SISTEMA COLCA SIGUAS	Concurso Publico	SERVICIOS	S/. 4,000,000.00
15	SERVICIO DE MONITOREO TUNEL 9 ACHOMA	Adjudicacion Simplificada	SERVICIOS	S/. 240,000.00
16	SERVICIO DE TOPOGRAFIA DE PREVENCION PARA CANAL EN LA ZONA CRITICA DEL TUNEL 9	Adjudicacion Simplificada	SERVICIOS	S/. 50,000.00
17	SERVICIO DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA REHABILITACION DEL CANAL 9 ACHOMA	Adjudicacion Simplificada	CONSULTORIA DE OBRA	S/. 100,000.00
18	SERVICIO DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA REHABILITACION	Adjudicacion Simplificada	CONSULTORIA DE OBRA	S/. 150,000.00

GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



	DEL TUNEL 9 DE ACHOMA			
19	SERVICIO DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE MANTENIMIENTO DEL TUBO PUENTE MATADERO	Adjudicacion Simplificada	CONSULTORIA DE OBRA	S/. 120,000.00
20	SERVICIO DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL 5, TUNEL 6 Y CANAL 7	Adjudicacion Simplificada	CONSULTORIA DE OBRA	S/. 150,000.00
21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VALVULAS HOWELL BUNGER DE 900MM Y 250MM REPRESA DE CONDOROMA	Concurso Publico	SERVICIOS	S/. 600,000.00
22	EJECUCION DE OBRA REHABILITACION DEL CANAL 9, TUNEL 9 ACHOMA	Licitacion Publica	OBRA	S/. 2,000,000.00
23	EJECUCION DE OBRA MANTENIMIENTO TUBO PUENTE MATADERO	Adjudicacion Simplificada	OBRA	S/. 1,500,000.00
24	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL FLUJO HIDRAULICO DE LA REPRESA EL FRAYLE	Adjudicacion Simplificada	OBRA	S/. 362,000.00
25	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - SAN JUAN DE TARUCANI	Adjudicacion Simplificada	OBRA	S/. 369,273.00
26	EJECUCION DE OBRA AUTOMATIZACION MINICENTRAL HIDROMETRICA CONDOROMA	Adjudicacion Simplificada	OBRA	S/. 300,000.00
27	ADQUISICION DE CAMIONETAS - SISTEMA CHILI REGULADO	Adjudicacion Simplificada	OBRA	S/. 225,000.00
28	ADQUISICION DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO PARA MAJES SIGUAS	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 70,000.00
29	ADQUISICION DE PACAS DE HENO PARA ALIMENTACION SUPLEMENTORIA DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 52,500.00
30	SERVICIO DE ELABORACION DE PROGRAMA DE CLASIFICACION Y CONSERVACION DE SUELOS DODE E APLICARA RIEGO CON AGUA PROVENIENTE DE PEMS	Concurso Publico	SERVICIOS	S/. 500,000.00
31	SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE MANEJO DE CUENCAS ALTOANDINAS	Adjudicacion Simplificada	CONSULTORIA DE OBRA	S/. 137,000.00
32	ADQUISICION DE REPRODUCTORES DE ALPACA PARA EL PROGRAMA DE MANEJO GANADERO	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 312,500.00
33	ADQUISICION DE MEDICINAS VETERINARIAS PARA EL PROGRAMA DE MANEJO	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 140,000.00

GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



	GANADERO			
34	ADQUISICION DE MULTIPARAMETRO PARA ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 35,000.00
35	ADQUISICION DE PM 2.5 PARA PARTICULAS EN SUSPENSION DE AIRE	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 52,500.00
36	SERVICIO DE ELABORACION DE PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	Adjudicacion Simplificada	SERVICIOS	S/. 35,000.00
37	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE PARARAYOS	Adjudicacion Simplificada	SERVICIOS	S/. 35,000.00
38	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL CAMPAMENTO DEL PEMS EN PUSA PUSA	Adjudicacion Simplificada	CONSULTORIA DE OBRA	S/. 60,000.00
39	CONSTRUCCION DEL CAMPAMENTO DEL PEMS EN PUSA PUSA	Adjudicacion Simplificada	OBRA	S/. 300,000.00
40	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OFICINAS CAYMA	Adjudicacion Simplificada	CONSULTORIA DE OBRA	S/. 30,000.00
41	CONSTRUCCION DEL CAMPAMENTO DE OFICINAS EN CAYMA	Adjudicacion Simplificada	OBRA	S/. 150,000.00
42	ADQUISICIÓN DE VIGUETAS PRETENSADAS TIPO T PARA EL SISTEMA DE CONDUCCIÓN EN DOBLE T CALIFORNIANO DE LOS LOTES 6,8 Y 12 DEL CENTRO VIVERO VITIVINICOLA	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 41,254.96
43	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PROSPECCIÓN GEOFÍSICA POR LOS MÉTODOS DE TOMOGRAFÍA ELÉCTRICA EN 2D Y SÍSMICA DE REFRACCIÓN EN LA ZONA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO (ÁREA DE FALLAS GEOLÓGICAS, ALTURA DE LA QUEBRADA LA MINA) DEL PROYECTO MAJES SIGUAS II.	Adjudicacion Simplificada	SERVICIOS	S/. 150,000.00
44	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE INFRAESTRUCTURA MENOR DEL PEMS-AUTODEMA 2016-2017	Concurso Publico	SERVICIOS	S/. 450,000.00
45	EJECUCION DE OBRA MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METALICA REPRESA AGUADA BLANCA	Adjudicacion Simplificada	OBRA	S/. 327,655.88
46	ADQUISICION DE CEMENTO PARA LA OBRA MANTENIMIENTO DEL CANAL 6 DERIVACION PITAY PAMPA DE MAJES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EVACUACIONES PLUVIALES	Subasta Inversa Electronica	BIENES	S/. 40,077.55



GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



47	ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5-S50 PARA LA OBRA REHABILITACION DE LA DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO SIGUAS AGUAS ARRIBA DE LA BOCATOMA DE PITAY	Subasta Inversa Electronica	BIENES	S/. 41,886.30
----	--	-----------------------------	--------	---------------



**ARTICULO SEGUNDO.** - MODIFICAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, EXCLUIR el siguiente Procesos de Selección:

1	ADQUISICION DE POSTES DE COCRETO CETNRO DE VIVERO VITIVINICOLA DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS- AUTODEMA	Adjudicación Simplificada	BIENES	S/. 35,000.00
2	ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA PARA EL PROYECTO	Licitación Pública	BIENES	S/. 500,000.00
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO VALVULA HOWELL BUNGER CONDOROMA	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	S/. 235,000.00
4	MANTENIMIENTO DE TUNEL 8 Y CANAL 9 DEL SECTOR ACHOMA	Licitación Publica	OBRA	S/. 3,500.000.00
5	AUTOMATIZACIÓN MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA CONDOROMA	Adjudicación Simplificada	OBRA	S/. 786,000.00



**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE** la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: [www.autodema.gob.pe](http://www.autodema.gob.pe) y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los  
(30) Treinta días del mes de Junio del año dos mil dieciséis

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Doc. 138934

Exp. 84775



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 203 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 469-2016-GRA-PEMS-OA del 08 de agosto del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 012-2016-GRA-PEMS/GG-OAJ del 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, con Oficio N° 469-2016-GRA-PEMS-OA del 08 de agosto del 2016, el Jefe de la Oficina de Administración remite el Informe N° 396-2016-GRA-PEMS/OA/ULS del 08 de agosto del 2016, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, el mismo que solicita inclusión de Adjudicaciones Simplificadas. Asimismo solicita la exclusión de Procesos Concurso Público.

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, INCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO
1	CONTRATACION DE SERVICIOS DE INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA MAYOR DE RIEGO, INFRAESTRUCTURA MENOR (EDIFICIOS) Y DE LOS ACTIVOS TASACIONES, REVALUACIONES DE VIDA UTIL, ALTAS Y BAJAS DE LOS BIENES MUEBLES DEL PEMS AUTODEMA.	Adjudicacion Simplificada	SERVICIOS	S/. 230,000.00
2	SERVICIOS DE CONSULTORIA PROGRAMA DE PUESTA A PUNTO DE LAS OBRAS EXISTENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO MAJES SIGVAS	Adjudicacion Simplificada	SERVICIOS	S/ 7'900,763.00





GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



3	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL ESPECIALIZADA PARA LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO DE CONCESION SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Y LA CONCESIONARIA ANGOSTURA SIGUAS S.A. DEL CONTATO SUSCRITO CON EL SUPERVISOR ESPECIALIZADO MAJES II S.A.C.	Adjudicacion Simplificada	SERVICIOS	S/. 96,288.00
4	ADQUISICION DE CEMENTO PARA LA OBRA MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS CIVILES DE A BOCATOMA DE ANTASALLA – INFRAESTRUCTURA MAYOR SISTEMA CHILI REGULADO	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 35,389.71
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VALVULAS HOWELL BURGEN DE 900 mm Y 250 mm REPRESA DE CONDOROMA	Adjudicacion Simplificada	SERVICIOS	S/. 273,892.00
6	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS DE INFRAESTRUCTURA MENOR DEL PEMS-AUTODEMA PERIODO 2016-2017.	Adjudicacion Simplificada	SERVICIOS	S/. 398,457.49



**ARTICULO 2°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, EXCLUIR el siguiente Procesos de Selección:

1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VALVULAS HOWELL BUNGER DE 900 mm Y 250 mm REPRESA DE CONDOROMA	Concurso Público	SERVICIOS	S/. 600,000.00
2	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS DE INFRAESTRUCTURA MENOR DEL PEMS AUTODEMA PERIODO 2016-2017	Concurso Pública	SERVICIOS	S/. 450,000.00



**ARTÍCULO 3°.-** Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: [www.autodema.gob.pe](http://www.autodema.gob.pe) y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

**ARTICULO 4°.-** Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **ONCE** (11) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 238 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 517-2016-GRA-PEMS-OA del 01 de setiembre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 012-2016-GRA-PEMS/GG-OAJ del 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, con Oficio N° 517-2016-GRA-PEMS-OA del 01 de setiembre del 2016, el Jefe de la Oficina de Administración remite el Informe N° 439-2016-GRA-PEMS/OA/ULS del 29 de agosto del 2016, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, el mismo que solicita inclusión de Adjudicaciones Simplificadas y Subasta Inversa Electrónica. Asimismo solicita la exclusión de Adjudicación Simplificada.

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, INCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO
1	CONTRATACION DE SERVICIOS DE EXAMENES MEDICOS PARA EL PERSONAL POR PLANILLA DEL PEMS AUTODEMA	Adjudicacion Simplificada	SERVICIOS	S/. 56,137.00
2	ADQUISICION DE DIESEL B5-S50 PARA LA OBRA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CANAL PAÑE SUMBAY Y PROGRESIVA KM 28+600 AL 40+625.	Subasta Inversa Electronica	BIENES	S/. 77,000.00
3	ADQUISICION DE CEMENTO PARA LA OBRA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CANAL PAÑE SUMBAY Y PROGRESIVA KM 28+600 AL 40+625.	Subasta Inversa Electronica	BIENES	S/. 705,330.00



GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



4	ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA VACAS DE PRODUCCION DEL PEMS AUTODEMA.	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 131,000.00
5	SERVICIOS DE ESTRUCTURA DE MEDICION DE AGUA EN LOS CANALES, AÑASHUAYCO-UCHUMAYO; ANTIQUILLA-HUARANGUILLO; DERIVADOR ZAMACOLA Y BAJO CURAL-TIO-SACHACA"	Adjudicacion Simplificada	SERVICIOS	S/. 191,027.10
6	SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES DE ACTIVO FIJO E INVENTARIO DE EXISTENCIA FISICA DE ALMACEN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.	Adjudicacion Simplificada	SERVICIOS	S/. 140,000.00
7	EJECUCION DE OBRA CONSTRUCCION DE LA MICROPRESA PARIHUANA CCOCHA	Adjudicacion Simplificada	OBRA	S/. 206,088.12
8	SERVICIO DE ADECUACION DE LAS INSTALACIONES EN LAS OFICINAS PATRIMONIO, TRANSPORTES, ALMACEN CENTRAL DEL PEMS AUTODEMA	Adjudicacion Simplificada	SERVICIOS	S/. 288,783.75
9	SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL COMEDOR DEL CAMPAMENTO CENTRAL SEDE CAYMA	Adjudicacion Simplificada	SERVICIOS	S/. 110,000.00
10	ADQUISICION DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO PARA MANTENIMIENTO COLCA SIGUAS	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 214,500.00
11	ADQUISICION DE SISTEMA GNSS PARA EL PEMS AUTODEMA	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 159,900.00



**ARTICULO 2°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, EXCLUIR el siguiente Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO
1	ADQUISICION DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO PARA MANTENIMIENTO COLCA SIGUAS	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 80,000.00

**ARTÍCULO 3°.-** Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: [www.autodema.gob.pe](http://www.autodema.gob.pe) y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.





**ARTICULO 4°.**- Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigwas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA a los **SIDRE**  
**(07)** días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Doc. 188902  
Exp. 108984





## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 259 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 565-2016-GRA-PEMS-OA del 20 de setiembre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 012-2016-GRA-PEMS/GG-OAJ del 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, con Oficio N° 565-2016-GRA-PEMS-OA del 21 de setiembre del 2016, el Jefe de la Oficina de Administración remite el Informe N° 498-2016-GRA-PEMS/OA/ULS del 19 de setiembre del 2016, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, el mismo que solicita inclusión de Concurso Público y Adjudicaciones Simplificadas. Asimismo solicita la exclusión de Adjudicaciones Simplificadas.

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, INCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO
1	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA METALICA DEL TUBO PUENTE MATADERO HUAMBO - AREQUIPA	Concurso Público	SERVICIOS	S/. 1'200,000.00
2	ADQUISICION DE UNIFORMES FUNCIONALES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DAMAS – VARONES CAYMA Y DAMAS CAMPAMENTO MAJES DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGVAS.	Adjudicación Simplificada	BIENES	S/. 65,984.00
3	ADQUISICION DE DIESEL B5-S50 PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE TISCO – CAYLLOMA AREQUIPA.	Adjudicación Simplificada	BIENES	S/. 54,395.00





**ARTICULO 2°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, EXCLUIR el siguiente Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO
1	SERVICIO DE ELABORACION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 100,000.00
2	EJECUCION DE OBRA MANTENIMIENTO TUBO PUENTE MATADERO	Adjudicacion Simplificada	OBRA	S/. 1'500,000.00

**ARTÍCULO 3°.-** Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: [www.autodema.gob.pe](http://www.autodema.gob.pe) y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

**ARTICULO 4°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **(26)** días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis

**VERIFICADO**

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Doc. 203783  
Exp. 119962



**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA  
N°287 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ**

**VISTO:**

El Oficio N° 614-2016-GRA-PEMS-OA del 10 de octubre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 012-2016-GRA-PEMS/GG-OAJ del 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, con Oficio N° 614-2016-GRA-PEMS-OA del 10 de octubre del 2016, el Jefe de la Oficina de Administración remite el Informe N° 533-2016-GRA-PEMS/OA/ULS del 10 de octubre del 2016, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, el mismo que solicita inclusión de Concurso Público. Asimismo solicita la exclusión de Concurso Público.

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, INCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO
1	ELABORACION DE PROGRAMAS DE PUESTA A PUNTO DE LAS OBRAS EXISTENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO MAJES SIGUAS	Concurso Público	CONSULTORIA DE OBRA	S/. 7'900,763.00



GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



**ARTICULO 2°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, EXCLUIR el siguiente Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO
1	SERVICIOS DE CONSULTORIA: PROGRAMA DE PUESTA A PUNTO DE LAS OBRAS EXISTENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO MAJES SIGUAS	Concurso Público	SERVICIOS	S/. 7'900,763.00

**ARTÍCULO 3°.-** Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: [www.autodema.gob.pe](http://www.autodema.gob.pe) y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

**ARTICULO 4°.-** Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **DIECISIETE** (17) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Doc: 222495

Exp: 133020







**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA  
N°294 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ**

**VISTO:**

El Oficio N° 621-2016-GRA-PEMS-OA del 13 de octubre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 012-2016-GRA-PEMS/GG-OAJ del 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, con Oficio N° 621-2016-GRA-PEMS-OA del 13 de octubre del 2016, el Jefe de la Oficina de Administración remite el Informe N° 539-2016-GRA-PEMS/OA/ULS del 12 de octubre del 2016, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, el mismo que solicita inclusión de Procesos de Licitación Pública y Adjudicaciones Simplificadas. Asimismo solicita la exclusión de Procesos de Licitación Pública y Adjudicaciones Simplificadas.

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, INCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO
1	ADQUISICION DE 05 CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA EL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS-AUTODEMA	Licitación Pública	Bienes	S/. 775,000.00
2	ADQUISICION DE 02 TRACTORES AGRICOLAS PARA EL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS - AUTODEMA	Licitación Pública	Bienes	S/. 520,000.00



**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



3	ADQUISICION DE ATOMIZADOR PARA LA APLICACIÓN DE AGROQUIMICOS EN LOS CAMPOS DEL CENTRO VIVERO VITIVINICOLA	Adjudicación Simplificada	Bienes	S/. 81,000.00
4	CONSTRUCCION DE MICRO REPRESA PARIHUANA CCOCHA	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 218,294.65

**ARTICULO 2°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, EXCLUIR el siguiente Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO
1	ADQUISICION DE CAMIONETAS 4 X4 PARA EL PROYECTO	Licitación Pública	Bienes	S/. 528,000.00
2	ADQUISICION DE CAMIONETAS SISTEMA CHILI REGULADO	Adjudicación Simplificada	Bienes	S/. 225,000.00
3	EJECUCION DE OBRA DE MICROPRESA PARIHUANA COCHA	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 140,000.00
4	EJECUCION DE OBRA CONSTRUCCION DE LA MICROPRESA PARIHUANA CCOCHA	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 206,088.12



**ARTÍCULO 3°.-** Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: [www.autodema.gob.pe](http://www.autodema.gob.pe) y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

**ARTICULO 4°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los ~~20~~ **20** días del mes de octubre del año dos mil dieciséis

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Doc: 226142

Ex: 134886





## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 302 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 516-2016-GRA-PEMS-OA del 24 de octubre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 012-2016-GRA-PEMS/GG-OAJ del 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, con Oficio N° 526-2016-GRA-PEMS-OA del 24 de octubre del 2016, el Jefe de la Oficina de Administración solicita la inclusión de Concurso Público. Asimismo solicita la exclusión de Concurso Público.

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, INCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO
1	SERVICIOS DE CONSULTORIA: PROGRAMA DE PUESTA A PUNTO DE LAS OBRAS EXISTENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO MAJES SIGUAS	Concurso Público	SERVICIOS	S/. 7'900,763.00



**ARTICULO 2°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, EXCLUIR el siguiente Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO
1	SERVICIOS DE CONSULTORIA: PROGRAMA DE PUESTA A PUNTO DE LAS OBRAS EXISTENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO MAJES SIGUAS	Concurso Público	Consultoria de Obra	S/. 7'900,763.00

**ARTÍCULO 3°.-** Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: [www.autodema.gob.pe](http://www.autodema.gob.pe) y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

**ARTICULO 4°.-** Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Doc: 229432  
Ex: 140541




## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N°318-2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 539-2016-GRA-PEMS-OA/ULS del 02 de noviembre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 012-2016-GRA-PEMS/GG-OAJ del 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, con Oficio N° 539-2016-GRA-PEMS-OA del 02 de noviembre del 2016, el Jefe de la Oficina de Administración solicita la inclusión de Adjudicaciones Simplificadas.

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, INCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO
1	EJECUCION DE OBRA: MANTENIMIENTO DEL BLINDAJE TUNEL DE DESCARGA PRESA AGUADA BLANCA – TRAMO KM. 0+011.90 AL KM. 0+022.65	Adjudicación Simplificada	OBRA	S/. 495,890.80
1	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL PEMS AUTODEMA	Adjudicación Simplificada	BIENES	S/. 67,714.60



**ARTÍCULO 2°.-** Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: [www.autodema.gob.pe](http://www.autodema.gob.pe) y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

**ARTICULO 3°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **TRES** (03) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
**Ing. Fernando Vargas Melgar**  
Gerente Ejecutivo





## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 327 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 567-2016-GRA-PEMS-OA/ULS del 10 de noviembre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 012-2016-GRA-PEMS/GG-OAJ del 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, con Oficio N° 567-2016-GRA-PEMS-OA del 10 de noviembre del 2016, el Jefe de la Oficina de Administración solicita la inclusión de Adjudicaciones Simplificadas.

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, INCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO
1	SERVICIO DE TRASLADO DE CONTENEDORES, TANQUES METALICOS, COMPRESOR DE AIRE Y MATERIALES EN DESUSO DE AUTODEMA CAYMA AL CAMPAMENTO CENTRAL EN EL PEDREGAL, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA REGION AREQUIPA	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	S/. 82,380.00





**ARTÍCULO 2°.-** Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: [www.autodema.gob.pe](http://www.autodema.gob.pe) y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

**ARTICULO 3°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **CATORCE (14)** días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Doc: 245576

Ex: 148426







## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N°3 4 6-2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 619-2016-GRA-PEMS-OA/ULS del 23 de noviembre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 012-2016-GRA-PEMS/GG-OAJ del 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, con Oficio N° 619-2016-GRA-PEMS-OA/ULS del 23 de noviembre del 2016, el Jefe de la Oficina de Administración solicita inclusión de Adjudicación Simplificada.

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, INCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO
1	INSTALACION DE LA BATERIA DE POZOS PARA EVACUAR AGUAS DEL SUBSUELO REDUCIENDO EL RIESGO DE DESLIZAMIENTOS EN EL SECTOR ALTO SIGUAS – DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA REGIONAL AREQUIPA	Licitación Pública	Obra	S/. 13,590.791.00
1	ADQUISICION DEL UNIFORME FUNCIONALS PARA PERSONAL CHOFERES, VIGILANTES Y CONSERJES DE CAYMA Y CAMPAMENTO MAJES DEL PEMS AUTODEMA	Adjudicacion Simplificada	BIENES	S/. 82,740.07



GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



1	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO CON SEGURIDAD GESTIONADA PARA LAS APLICACIONES DE LOS SISTEMAS	Adjudicacion Simplificada	SERVICIO	S/. 93,456.00
1	SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO INTEGRAL DE MICROCUENCA SUMBAY EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TRUCANI AREQUIPA	Adjudicacion Simplificada	SERVICIO	S/. 39,000.00

**ARTÍCULO 2.-** Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: [www.autodema.gob.pe](http://www.autodema.gob.pe) y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

**ARTICULO 3°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **TREINTA (30)** días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Doc: 260206  
Ex: 155340





## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 60-2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 673-2016-GRA-PEMS-OA/ULS del 07 de diciembre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 012-2016-GRA-PEMS/GG-OAJ del 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, con Oficio N° 673-2016-GRA-PEMS-OA/ULS del 07 de diciembre del 2016, el Jefe de la Oficina de Administración solicita modificar el tipo de proceso de la Licitación Pública Instalación de la Bateria de Pozos para evacuar aguas del subsuelo reduciendo el riesgo de deslizamientos en el sector Alto Siguas – distrito de Majes, provincia de Caylloma, región Arequipa.

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, INCLUIR el siguiente Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO
1	INSTALACION DE LA BATERIA DE POZOS PARA EVACUAR AGUAS DEL SUBSUELO REDUCIENDO EL RIESGO DE DESLIZAMIENTOS EN EL SECTOR ALTO SIGUAS – DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA REGION AREQUIPA	Contratación Directa	Obra	S/. 13,590.791.00

Autoridad Autónoma de Majes  
Vº Bº  
Jefe Oficina de Administración

Autoridad Autónoma de Majes  
Vº Bº  
Jefe Asesoría Jurídica

PEMS - AUTODEMA  
Vº Bº  
Gerente Ejecutivo

Autoridad Autónoma de Majes  
Vº Bº  
Jefe Oficina de Planificación y Presupuesto

**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



**ARTICULO 2°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, EXCLUIR el siguiente Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO
1	INSTALACION DE LA BATERIA DE POZOS PARA EVACUAR AGUAS DEL SUBSUELO REDUCIENDO EL RIESGO DE DESLIZAMIENTOS EN EL SECTOR ALTO SIGUAS – DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA REGION AREQUIPA	Licitación Pública	Obra	S/. 13,590.791.00

**ARTÍCULO 3.-** Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: [www.autodema.gob.pe](http://www.autodema.gob.pe) y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

**ARTICULO 4°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **DOCE** (12) días del mes de ~~diciembre~~ del año dos mil dieciséis.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Doc: 273910

Ex: 155340





## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 6 1-2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 690-2016-GRA-PEMS-OA/ULS del 12 de diciembre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 012-2016-GRA-PEMS/GG-OAJ del 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, con Oficio N° 690-2016-GRA-PEMS-OA/ULS del 12 de diciembre del 2016, el Jefe de la Oficina de Administración solicita incluir el servicio de consultoria para la supervisión de obra Instalacion de la Bateria de Pozos para evacuar aguas del subsuelo reduciendo el riesgo de deslizamientos en el sector Alto Siguas – distrito de Majes, provincia de Caylloma, región Arequipa.

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, INCLUIR el siguiente Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: INSTALACION DE LA BATERIA DE POZOS PARA EVACUAR AGUAS DEL SUBSUELO REDUCIENDO EL RIESGO DE DESLIZAMIENTOS EN EL SECTOR ALTO SIGUAS – DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA REGION AREQUIPA	Contratación Directa	Servicio	S/. 80,111.00



**ARTÍCULO 2.-** Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: [www.autodema.gob.pe](http://www.autodema.gob.pe) y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

**ARTICULO 3°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **CATORCE (14)** días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Doc: 281338  
Ex: 170517

